



DECRETO N° 3.473

LAJA, noviembre 12 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo y Feriado Legal presentada por Doña CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada, Grado 17* E.M. Escalafón Administrativo, visado por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Permiso Administrativo por el día 15 de noviembre y Feriado Legal por el día 16 de noviembre a Doña CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ABD/mefs-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Srta. Carolina
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233